



FIRMADO POR

INMACULADA ALBERT SANCHIS
Administrativo
05/09/2024

Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1914740M

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En Picassent, a 4 de septiembre de 2024. En esta Casa Consistorial y siendo las 11:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la valoración del criterio de juicio de valor, y si procede, apertura de la propuesta económica y demás criterios automáticos, y en su caso, propuesta de adjudicación del siguiente expediente de contratación:

OBJETO: Obras de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público en Sector Terciario. Expediente nº 1914740M.

MODALIDAD: Procedimiento abierto simplificado.

PRESUPUESTO TOTAL DE LICITACIÓN: 67.905,20 euros, más 14.260,09 euros de IVA (21%), total 82.165,29 euros, IVA incluido.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta el día 22 de agosto de 2024.

ASISTEN AL ACTO LOS SIGUIENTES SRES./SRAS.:

Suplente del Presidente de la Mesa: La Séptima Teniente de Alcalde, Sra. Natividad Sobrevela Sánchez

El Secretario de la Corporación: Sr. Jorge Francisco Ricart Martí

La Interventora de la Corporación: Sra. Amparo Valdivieso Martínez

Técnico del departamento: El Ingeniero Técnico Municipal, Sr. Ángel Casaña Torlá

La Secretaria de la Mesa: La Administrativa, Sra. Inmaculada Albert Sanchis

Abierto el acto por la Sra. Presidenta se procede a dar cuenta del informe de valoración emitido en fecha 2 de septiembre de 2024, por el Ingeniero Técnico Municipal, respecto a la documentación presentada por los licitadores para la valoración del criterio de juicio de valor consistente en una Memoria constructiva y programa de trabajos en la que se valoran los conceptos descritos en el Apartado 19.a) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas: (10 puntos total máximo):

El Ingeniero Técnico Municipal, explica a la Mesa el contenido del informe de valoración.

En base al informe emitido y la explicación ofrecida por el Técnico, la Mesa procede a la valoración del criterio de juicio de valor, con el siguiente resultado

Nº	LICITADORES	PUNTUACIÓN						Total
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	2,00	1,50	2,00	1,00	2,00	1,00	9,50
2	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.	2,00	2,00	2,00	1,00	2,00	1,00	10,00
3	IMESAPI S.A.	2,00	1,00	0,50	0,50	2,00	1,00	7,00
4	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	2,00	1,00	0,50	0,50	2,00	1,00	7,00

- Concepción global de la obra y conocimiento del medio.
- Desarrollo del proceso constructivo, descripción de actividades, especificidad, coherencia, análisis previo para el plan de seguridad y salud en el desarrollo de las obras.
- Medios personales y materiales que se adscribirán a las obras, composición de equipos y rendimientos.
- Análisis de condicionantes externos que afectarán al desarrollo de la obra, climatológicos, tráfico, obras externas, tenidos en cuenta en la programación.
- Programas de trabajos, coherencia, grado de desarrollo, con plazo según proyecto.
- Evaluación de necesidades y fuentes de suministro, proveedores, calidad, garantía de suministro en plazo.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº 2 que contiene la oferta económica y demás criterios automáticos establecidos en el apartado 19.b) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas presentada por los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA ALQY E73F HADT MPAU

Acta mesa de contratación 4 de septiembre de 2024 contrato obras alumbrado sector terciario - SEFYCU 5428001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

INMACULADA ALBERT SANCHIS
Administrativo
05/09/2024

Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1914740M



FIRMADO POR

Natividad Sobrevela Sánchez
La Séptima Teniente de Alcalde
05/09/2024

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	Oferta económica (IVA excluido)	Ampliación plazo de garantía de las luminarias (años)	Estudio luminotécnico
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	52.781,83 €	Oferta: 2 años Sí aporta certificación emitida por el fabricante de las luminarias	Sí aporta estudio
2	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.	53.305,58 €	Oferta: 2 años Sí aporta certificación emitida por el fabricante de las luminarias	Sí aporta estudio
3	IMESAPI S.A.	48.681,24 €	Oferta: 2 años Sí aporta certificación emitida por el fabricante de las luminarias	Sí aporta estudio
4	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	53.800,00 €	Oferta: 2 años Sí aporta certificación emitida por el fabricante de las luminarias	Sí aporta estudio

La Mesa de Contratación acuerda solicitar al Ingeniero Técnico Municipal que emita informe al objeto de comprobar si alguna de las ofertas presentadas incurre en presunción de anormalidad, de conformidad con el art. 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (*Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*).

Visto el informe emitido, se comprueba que ninguna de las propuestas económicas presentadas incurre en presunción de anormalidad.

Seguidamente se procede a la puntuación de la proposición económica y demás criterios automáticos, cuyo resultado se describe a continuación:

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	PUNTUACIÓN			
		Oferta económica	Ampliación plazo garantía luminarias	Estudio luminotécnico	TOTAL
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	69,17	5	10	84,17
2	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.	68,49	5	10	83,49
3	IMESAPI S.A.	75,00	5	10	90,00
4	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	67,86	5	10	82,86

Puntuación total:

Nº	NOMBRE DEL LICITADOR	Puntuación criterio juicio de valor	Puntuación criterios automáticos	Total
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	9,50	84,17	93,67
2	ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U.	10,00	83,49	93,49
3	IMESAPI S.A.	7,00	90,00	97,00
4	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS S.L.	7,00	82,86	89,86

En consecuencia, la Mesa de Contratación por unanimidad propone:

Adjudicar a la mercantil IMESAPI S.A., con CIF nº A28010478, por haber presentado la mejor oferta, el contrato de obras de mejora de la eficiencia energética en alumbrado público en Sector Terciario, expediente nº 1914740M, con las siguientes condiciones:



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA ALQY E73F HADT MPAU

Acta mesa de contratación 4 de septiembre de 2024 contrato obras alumbrado sector terciario - SEFYCU 5428001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

INMACULADA ALBERT SANCHIS
Administrativo
05/09/2024



Ajuntament de Picassent

NIF: P4619600B

Secretaría

Expediente 1914740M

- Precio del contrato: 48.681,24 euros, más 10.223,06 euros, total 58.904,30 euros, IVA incluido.

- Ampliación del plazo de garantía de las luminarias respecto al mínimo de dos años establecido en el PCAP: 2 años.

Previamente se requerirá al licitador propuesto para que presente la documentación establecida en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Los miembros de la Mesa declaran expresamente que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar conflicto de intereses en relación con el contrato de referencia, y que comunicarán sin dilación al órgano de contratación de cualquier situación que constituya o pueda dar lugar a un conflicto de intereses. Que conocen que un conflicto de intereses puede plantearse, entre otras razones, por intereses económicos, afinidades políticas o territoriales, motivos familiares o afectivos o la existencia de cualquier otro interés compartido, si dicha situación pudiera llegar a comprometer la imparcialidad en su intervención en el procedimiento de contratación en cuestión.

Finalizada la sesión a las 14:30 horas, se extiende la presente acta que, como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA DE LA MESA
La Séptima Teniente de Alcalde
Natividad Sobrevela Sánchez

LA SECRETARIA DE LA MESA
Inmaculada Albert Sanchis



FIRMADO POR

Natividad Sobrevela Sánchez
La Séptima Teniente de Alcalde
05/09/2024



AJUNTAMENT DE PICASSENT

Código Seguro de Verificación: J3AA ALQY E73F HADT MPAU

Acta mesa de contratación 4 de septiembre de 2024 contrato obras alumbrado sector terciario - SEFYCU 5428001

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://picassent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3